ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD/24-1106 DEL 28 DE JUNIO DE 2024.

CONTRATO No:	CD/24-1106
CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
CONTRATISTA:	SANFER SOLUCIONES S.A.S. con NIT 901.298.195-5
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE UN CANAL PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE RED LOCAL MEDIANTE ENLACE ENTRE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE EQUION Y LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE.
PLAZO:	UN (01) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
FECHA DE INICIO: **FECHA DE TERMINACIÓN:**	03 DE JULIO 2024 21 DE AGOSTO 2024
VALOR:	DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.721.133) Incluido IVA y demás impuestos, contribuciones y tasas que se generen.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales previa suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor y el contratista, certificación del área de dirección de TIC, informe contratista, la factura de venta electrónica correspondiente aceptada por el supervisor. Para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, informe por parte del contratista y la respectiva factura. Para el último pago se deberá presentar la respectiva acta de liquidación del contrato aprobada por el supervisor, representante legal y contratista, acompañada de los documentos antes referidos. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
CDP:	1381 DEL 18 DE JUNIO DE 2024.

En Yopal, Casanare, a los **tres (03) días del mes de julio de 2024**, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, de una parte, **DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA, SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.146.133** de Bogotá D.C., **SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, quien actúa en calidad de **SUPERVISORA** del contrato en referencia, y por la otra **XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.006.489.763** de Orocué, representante legal de **SANFER SOLUCIONES S.A.S.** con NIT **901.298.195-5**, quien actúa en calidad de

CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **CD/24-1106 del 28 de junio de 2024.** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que existe el correspondiente registro presupuestal que garantiza el compromiso de los recursos que amparan el contrato.
2. Que el contratista presentó las garantías exigidas en la cláusula ***DÉCIMA*** del contrato, y las mismas fueron aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica mediante acta de aprobación de pólizas de **03 de julio de 2024**. Las cuales deberán ser actualizadas con la suscripción de la presente acta de inicio.
3. Que el contratista conoce cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y manifiesta que se ceñirá a estas.
4. Que el contratista conoce las condiciones actuales y los posibles factores externos que puedan afectar el desarrollo del contrato, y que estos han sido tenidos en cuenta.
5. Que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"* se deja constancia que el contrato en mención cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISORA DEL CONTRATO.

XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
R/L SANFER SOLUCIONES S.A.S.
CONTRATISTA.

Revisó: Heidi Nataly Monroy Carranza
Cargo: Asesora - SAF

Revisó: Alejandra Abril Florez
Cargo: Auxiliar Administrativo - SAF

Elaboró: José Luis Vega López
Cargo: Profesional Esp. – Dirección TIC

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato de Prestación de Servicios
1ª Copia: SANFER SOLUCIONES S.A.S.